Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/17 de fecha 31 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 441/17, de fecha 18 de octubre de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 86/17, de fecha 19 de junio de 2017, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 953/17, de fecha 17 de julio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327476;

Que, por Resolución C.A. N° 057-005/17, de fecha 17 de agosto de 2017, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; su Decreto Reglamentario N° 21909/03, su Decreto Modificatorio N° 5174/05 y su Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota Interna G.A.L.D.O.P. N° 783/17, de fecha 21 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS";

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Hasta aquí

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/17

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6763/17, de fecha 28 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1981/17, de fecha 28 de agosto de 2017, cabe mencionar que la presente Contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones), y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 842/17, DLI/LI2/N° 843/17, y DLI/LI2/N° 844/17, de fechas 05 de setiembre de 2017, se procedió a la invitación para participar del presente llamado a las siguientes empresas: EFIRMA (VIT S.A.), DOCUMENTA S.A., y CODE 100;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 327476, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:27 horas, del día 29 de setiembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327476, Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes: DOCUMENTA S.A., y EFIRMA (VIT S.A.);

Que, según Acta N° 27/17, de fecha 03 de octubre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados conforme al siguiente detalle:

1. DOCUMENTA S.A. – RUC N° 80050172 - 1: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones), IVA Incluido;

2. EFIRMA (VIT S.A.) – RUC N° 80080099 - 0: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones), IVA Incluido;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/17 de fecha 31 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/17

Que, por Memorando de fecha 12 de octubre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de octubre de 2017, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP N° 1173/16, de fecha 18 de abril de 2016, con la sugerencia de adjudicar a la Firma EFIRMA (VIT S.A.), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones);

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó otorgar su parecer favorable a la recomendación elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS", para lo cual en el presente acto administrativo el Órgano Colegiado procede a adjuntar el cuadro de adjudicación, el cual está conformado correctamente de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKEN DE SEGURIDAD PARA EL IPS", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-004/17

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través del Departamento de Tecnología.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf.-

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ, **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS, **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EFIRMA (VIT S.A.)

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	43232402-002	CERTIFICADO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	1	EFIRMA	PARAGUAY	152.500	152.500
2	43211711-9999	TOKEN DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	GEMALTO	CHINA	152.500	152.500
Total Guaraníes trescientos cinco mil, IVA Incluido.								**G.**	**305.000**

Monto Mínimo : G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 09/17: G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Armastigar